

SITUACION ACTUAL DEL PERU

Brigadier General
FLAVIO JIMENEZ SANCHEZ

Continuación Revista No. 113

• 5 — Factor Militar.

a. Bases constitucionales y legales.

(1) El Capítulo XIII de la "Nueva Constitución Política del Perú", contempla lo relativo a la Defensa Nacional y al orden interno y sus principales artículos los transcribo a continuación:

(a) "El Estado garantiza la seguridad de la Nación, mediante la Defensa Nacional. Esta es permanente e integral, y toda persona natural o jurídica está obligada a participar en ella". (Artículos 269 y 270).

(b) "El Presidente de la República es el Jefe Supremo y de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales y además, dirige el sistema de Defensa Nacional". (Artículo 273).

(c) "Las Leyes y Reglamentos regulan la organización, funciones, preparación, empleo y disciplina de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas Policiales". (Artículo 274).

(d) "Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, soberanía e inte-

gridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno, en situaciones de emergencia". (Artículo 275).

(e) "Las Fuerzas Armadas organizan sus reservas y disponen de ellas, según las necesidades de la Defensa Nacional. (Artículo 276).

(f) "Las Fuerzas Policiales están constituidas por: La Guardia Civil, Policía de investigaciones y la Guardia Republicana. Su finalidad fundamental es la de mantener el orden interno, preservar y conservar el orden público, garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad de las personas y los patrimonios público y privado, así como prevenir y combatir la delincuencia". (Artículo 277).

(g) "Los efectivos de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales son fijados anualmente por el poder ejecutivo. Los recursos serán aprobados en la ley de presupuesto". "Los ascensos se confieren en caso de vacancia de conformidad con la ley. El Senado ratifica los ascensos de los Generales y Almirantes de las Fuerzas Armadas y de los Generales y grados equivalentes de las Fuerzas Policiales". (Artículo 280).

(h) El artículo 285 de este mismo capítulo, fija que: "Sólo las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales pueden poseer y usar armas de guerra".

(2) El Decreto Ley Nº 23118 del 9 de julio de 1980 firmado durante el gobierno del señor General de División Francisco Morales Bermúdez, fija las normas de la "Ley de Movilización", y sus títulos principales son:

- (a) I. Generalidades.
- (b) II. Organismos, funciones y responsabilidades.
- (c) III. Proceso de la movilización.
- (d) IV. Recursos de la movilización.
- (e) V. Expropiación, intervención, requisición y retribuciones.
- (f) VI. Infracciones y sanciones.
- (g) VII. Desmovilización.

(3) Las leyes orgánicas vigentes de las Fuerzas Militares del Perú, son las siguientes:

(a) Decreto Legislativo N° 130 del 12 de junio de 1981 es la "Ley Orgánica del Ministerio de Guerra" (Del Ejército).

(b) Decreto Legislativo N° 131 del 12 de junio de 1981 es la "Ley Orgánica del Ministerio de Marina".

(c) Decreto Legislativo N° 133 del 12 de junio de 1981, es la "Ley orgánica del Ministerio de Aeronáutica".

(4) El Decreto Ley N° 22653 del 27 de agosto de 1979, por medio del cual fue creado el sistema de Defensa Nacional.

Esta Ley fija los siguientes aspectos de importancia:

(a) El sistema es dirigido por el Presidente de la República.

(b) Está integrado por:

- El Consejo de Defensa Nacional.
- El Comando Conjunto de la Fuerza Armada.
- Los Comités Interministeriales.
- Los Ministerios y Organismos Públicos.
- El servicio de Inteligencia Nacional.

(c) El Comando Conjunto de la Fuerza Armada efectúa el planeamiento y coordinación de las operaciones militares conjuntas en el más alto nivel. El presidente de este comando, depende del Presidente de la República y conduce las operaciones militares en caso de guerra. El Comando Conjunto, asesora al Presidente de la República en asuntos relacionados con la Defensa Nacional; orienta el planeamiento y preparación de la Fuerza Armada y de las Fuerzas Policiales de acuerdo con requerimientos de la Defensa Nacional. También le corresponde, planear la Defensa Interior del Perú; dirigir y conducir la Defensa Interior en caso de emergencia.

b. Ministerio de Guerra.

Este Ministerio está constituido por el Despacho Ministerial y por el Ejército Peruano.

El Ejército Peruano comprende:

- (1) El Cuartel General.
- (2) Los órganos de ejecución. Estos son:
 - (a) Las regiones militares.
 - (b) Los centros académicos del Ejército.
 - (c) El comando de personal.
 - (d) El comando Logístico.

Las regiones militares, son organismos asignados a un área del territorio peruano, con el fin de participar, en el desarrollo social y económico, en la defensa civil, en estado de emergencia, en el control de orden interno. Las regiones militares son cinco (5) y sus jurisdicciones cubren el territorio peruano. Las sedes de los comandos de las regiones militares son:

- (1) I. Región: Comando y Cuartel General en Piura.
- (2) II. Región: Comando y Cuartel General en Lima.
- (3) III. Región: Comando y Cuartel General en Arequipa.
- (4) IV. Región: Comando y Cuartel General en Cuzco.
- (5) V. Región: Comando y Cuartel General en Iquitos.

La organización de la región varía de acuerdo con la misión y la jurisdicción asignada. Básicamente la región está organizada así:

- (1) Tropas de la región Militar.
 - (a) Comando y Cuartel General.
 - (b) Una Compañía de Comando.
 - (c) Una Compañía de Policía Militar.
 - (d) Un Batallón de Comunicaciones.
 - (e) Un Regimiento de Caballería.
 - (f) Artillería de Campaña.
 - (g) Artillería Anti-Aérea.
 - (h) Ingenieros de Combate.
 - (i) Un Destacamento de Inteligencia.

(2) Unidades de Combate.

(a) Un número de divisiones variables de acuerdo con la misión.

(b) Destacamentos y unidades independientes de acuerdo también con la misión.

El Ejército del Perú tiene los siguientes tipos de Divisiones:

(1) De Infantería Motorizada.

(2) Aerotransportada.

(3) Infantería de Selva.

(4) Caballería Blindada.

(5) Blindada.

La organización típica de una División es la siguiente:

(1) Elementos de Comando y Control:

(a) Comando y Cuartel General.

(b) Compañía de Comando.

(c) Compañía de Policía Militar.

(d) Compañía de Comunicaciones.

(2) Elementos de combate.

(a) De 3 a 5 Batallones (de acuerdo con tipo de división).

(b) Un Batallón de Reserva.

(3) Elementos de Apoyo de Combate.

(a) Un grupo de Artillería de Campaña normalmente de obuses de 105 mm.

(b) Una Compañía Antitanque.

(c) Un Batallón de Ingenieros de Combate.

(4) Elementos de Apoyo Administrativo-Logístico.

(a) Un Batallón de Servicios.

Como parte de la II Región militar con sede en Lima se encuentra la Aviación del Ejército, la cual en 1983 cumplió 10 años de su fundación.

c. Ministerio de Marina.

Está constituido por el Despacho del Ministerio, la Comandancia General de la Marina de Guerra y organismos adscritos al Ministerio.

(1) La Comandancia de la Marina comprende los siguientes organismos:

- (a) Estado Mayor General de la Marina.
- (b) Inspectoría General.
- (c) Asesoría Jurídica.
- (d) Dirección General de Personal.
- (e) Dirección General de Material.
- (f) Dirección General de Economía.
- (g) Dirección General de Comunicaciones.
- (h) Dirección de Inteligencia.
- (i) Secretaría del Comando General.
- (j) Consejos de Investigación.
- (k) Comandancia General de Operaciones Navales.
- (l) Fuerzas Navales.
- (m) Zonas Navales.

(2) Los organismos de que dispone el Ministerio para ejercer sus funciones son:

- (a) Dirección General de Intereses Marítimos.
- (b) Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
- (c) Dirección de Hidrografía y Navegación.
- (d) Oficina Naviera Comercial.
- (e) Procurador General de la República encargado de los asuntos de marina.
- (f) La Secretaría del Ministerio.
- (g) Consejo Superior de Marina.
- (h) Consejo Económico de Marina.
- (i) Comisión Consultiva de Marina.

(3) De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 132 del 12 de junio de 1981, aprobó la "Ley orgánica de la Empresa Estatal Servicios de Industriales de la MARINA" (SIMA), por medio de la cual organizó esta empresa estatal de derecho privado, "dentro del ámbito de la Marina", con la finalidad de promover y desarrollar la industria naval, industrias complementarias y conexas. Como realizaciones de esta industria la Marina del Perú ha dado a conocer las siguientes:

(a) En su astillero del Callao ha construido dos fragatas porta-misiles. La primera fue lanzada en octubre de 1982 y se le llamó "BAP. MONTERO", la segunda fue lanzada en marzo de 1984. Estas dos fragatas misileras son gemelas y se encuentran en un periodo de pruebas; son similares a las tipo LUPPO construidas en Italia para la Marina Peruana. Las dos fragatas, son de avanzada tecnología y están dotadas de proyectiles dirigidos OTOMAT, superficie —superficie y superficie— aire; también cuenta con equipos activos y pasivos para guerra electrónica y además cuenta con un helicóptero "Augusta Bell" con capacidad de búsqueda y ataque a submarinos. El SIMA construyó estas Fragatas mediante un convenio con los astilleros "CANTARI, NAVALI RIUNNIT", de Italia, el cual fue el mismo que construyó las dos tipo LUPPO, ya en servicio en la marina peruana.

(b) El SIMA, también construye un petrolero de 25 mil toneladas para la compañía petrolera "TRANS OCEANICA".

(c) Además el SIMA, ha construido en el astillero de CHIMBOTE, cinco patrulleras de una serie de seis (6) para la Armada del Perú, con destino a la flotilla de Guarda-Costas.

El día 8 de octubre de 1983, el Presidente del Perú, Fernando Belaúnde Terry, sancionó la Ley 23677 por medio de la cual se declara la prioridad para la contratación y construcción de una Base Naval en el Puerto de Chimbote, para ser utilizada por la Marina de Guerra. Esta Ley da un plazo de cinco (5) años, para la terminación total de la obra, y fijó un límite de inversión de 500 millones de dólares. Un segundo proyecto que fue anunciado en esta misma ocasión, contempla también en Chimbote, construir una ciudadela Naval que incluye: 1.000 viviendas para oficiales, 2.200 para suboficiales,

un Club de oficiales, un club para suboficiales, un supermercado, iglesia y áreas de recreación, con un costo de 265 millones de dólares, y deberá estar terminado al finalizar el año de 1989.

Con motivo de la celebración a que hice referencia el 8 de octubre de 1983, se efectuó una revista naval con la presencia del Presidente de la República y participaron en esta: 58 unidades de superficie y 10 submarinos. Estas naves se encontraban fondeadas en el siguiente orden: cruceros de línea, cruceros porta helicópteros, fragatas-misileras, destructores anti-submarinos, buques petroleros, buques transporte, buques de desembarco, buques guardacostas, buques auxiliares, y por último los 10 submarinos. Durante la revista sobrevolaron naves de aviación naval así: 3 aviones anti-submarinos, 4 helicópteros pesados de transporte, 10 helicópteros anti-submarinos y 4 aviones jet ejecutivos.

d. Ministerio de Aeronáutica.

El Ministerio de Aeronáutica está conformado por, el Despacho del Ministro, sus organismos de decisión y consulta y asesoramiento, apoyo y defensa judicial y la Fuerza Aérea del Perú, como órgano de operación.

De acuerdo con la Ley orgánica, le fija a la "FAP", el planeamiento, preparación y ejecución de todas las actividades que competen al Ministerio de Aeronáutica en la Defensa Nacional, en el desarrollo socio-económico del Perú y en la Defensa Civil.

La estructura orgánica de la FAP, es la siguiente:

- (a) Comando.
- (b) Organismos de Asesoramiento y Planeamiento.
- (c) Organismos de control: Inspectoría General.
- (d) Organismos de Apoyo:
 - (1) Dirección General de Economía.
 - (2) Dirección General de Inteligencia y seguridad.
 - (3) Dirección General de Aerofotografía.

- (4) Dirección General de Bienestar.
- (5) Dirección General de Presupuesto y Programación.
- (6) Dirección General de Reservas y Movilización.

(e) Organismos de Ejecución:

- (1) Comando de Operaciones.
- (2) Comando de Defensa Aérea.
- (3) Comando de Material.
- (4) Comando de Personal.
- (5) Comando de Instrucción.

(f) De acuerdo con el Decreto Legislativo 134 del 12 de junio de 1981, aprobó la Ley de la "Empresa Pública de Industria Aeronáutica del Perú" (INDAER), dependiente del Ministerio de Aeronáutica, con autonomía económica, financiera y administrativa, de acuerdo con políticas, objetivos y metas impartidas por este ministerio. Esta empresa en breve tiempo iniciará la fabricación de aviones de instrucción, avanzada MB-339 A/K, para lo cual realizó negociaciones con la firma "AER MACHI SPA" y con aportes de las dos empresas bajo la forma de empresa MIXTA "INDAER-MACHI".

(g) De acuerdo con el dispositivo y jurisdicciones terrestres del Ejército, la FAP, tiene distribuidas sus regiones o ALAS aéreas, en concordancia con los planes de la Defensa Nacional del Perú, así:

- (1) ALA AEREA N° 1 con sede en Piura.
- (2) ALA AEREA N° 2 con sede en el Callao.
- (3) ALA AEREA N° 3 con sede en Arequipa.
- (4) ALA AEREA N° 4 con sede en Pucallpa.
- (5) ALA AEREA N° 5 con sede en Iquitos.

(h) La Fuerza Aérea del Perú, ha sostenido que el "servicio de mantenimiento (SEMAN) de esa fuerza, está en capacidad de efectuar la totalidad del mantenimiento de sus aeronaves, ya sean estas convencionales, subsónicas, supersónicas, de transporte o de combate.

(i) Realmente la FAP, ante los desastres sufridos por el sector norte del Perú, durante el primer semestre de 1983, a consecuencia de las inclementes lluvias, fue el único medio de transporte de pasajeros y carga; como también para evacuaciones, y apoyo permanente a los damnificados; fueron empleados aviones de ala fija y helicópteros en forma permanente, lo cual permitió una rápida recuperación del área afectada.

e. Ministerio del Interior.

De este Ministerio dependen las Fuerzas Policiales del Perú. Estas son: La Guardia Civil, la Policía de investigaciones (PIP) y la Guardia Republicana.

La finalidad fundamental de las Fuerzas Policiales, es la de mantener el orden interno, preservar y conservar el orden público, garantizar el cumplimiento de las leyes, la seguridad de las personas y los patrimonios público y privado, así como prevenir y combatir la delincuencia.

(1) La Guardia Civil tiene la siguiente organización:

(a) Dirección superior con su Estado Mayor Personal y secretaría general.

(b) La subdirección — con la inspectoría general
— oficina de planificación
— oficina de asesoramiento legal.

(c) Organos de Apoyo:

- Dirección de Personal.
- Dirección de Inteligencia.
- Dirección de Logística.
- Dirección de Bienestar.
- Dirección de Proyectos y Obras.

(d) Organos Técnicos Normativos:

- Dirección de Operaciones.
- Dirección de Tránsito.
- Dirección de Policía Forestal.
- Dirección Antinarcóticos.

(e) Organos de Ejecución:

- Región I. GC. con sede Piura.
- Región II. GC. con sede Lima.
- Región III. GC. con sede Cuzco.
- Región IV. GC. con sede Arequipa.
- Región V. GC. con sede Iquitos.

Además de las regiones cuenta con tres unidades:

- La antisubversiva, con base en Mazamari: "Sinchis".
- La móvil de patrullaje rural en Tingo María.
- La del terminal marítimo del Callao.

(f) Los Centros Académicos son:

- Centro Superior de Estudios.
- Centro de Instrucción, el cual se encarga de la Escuela de Oficiales, Escuela de Guardias y Escuela de Policía Femenina.

(2) La Policía de investigaciones (PIP) es un cuerpo de investigación; sus efectivos sirven como auxiliares del poder judicial y mantiene nexos de colaboración con las organizaciones internacionales de policía criminal.

Esta policía está organizada, así:

(a) La Dirección y Subdirección.

- Con un Consejo Superior.
- Un Consejo de Investigación.
- Inspectoría General.
- Inspectorías Regionales.
- Estado Mayor General.
- Servicio de Asesoramiento Jurídico.
- Once Direcciones y oficinas de apoyo (personal, economía, logística, bienestar social, inteligencia, criminalística, centros académicos, información).

(b) Organos de ejecución.

- Dirección de seguridad.
- Dirección de policía fiscal.
- Dirección anti-drogas.
- Dirección de policía judicial.
- Dirección de identificación civil.
- Cinco (5) regiones de la "PIP".

(3) La Guardia Republicana:

Su misión principal es vigilar los puestos y fronteras de acuerdo con los planes del comando conjunto; garantizar la seguridad de los centros de readaptación social y establecimientos públicos. Está organizada, así:

- (a) Organismos de Dirección con la Dirección Superior y subdirección.
- (b) Organismos consultivos y de asesoramiento.
- (c) Organismos de apoyo.
- (d) Organismos de Instrucción con cinco regiones.

6. Conclusiones.

a. Factor Político.

(1) Es un gobierno republicano, que practica la tridivisión del poder con los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

(2) El Presidente, los Vicepresidentes, los Senadores, Diputados, Alcaldes y Concejales, son elegidos por el voto popular. Es indudable que las elecciones de alcaldes aumenta en forma increíble la politiquería, las controversias y enfrentamientos políticos.

(3) Al término del gobierno militar después de 12 años, el General de División, Francisco Morales Bermúdez, quien sucedió al General Velasco Alvarado, convocó a elecciones para constituir una asamblea constituyente. Esta asamblea operó bajo la presidencia del Doctor Víctor Raúl Haya de la Torre, y estructuró la "Nueva Constitución Política del Perú", que es la vigente.

El General Morales Bermúdez, convocó en 1980 a elecciones para presidente y salió elegido el Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, quien es el actual Presidente Constitucional del Perú y cuyo mandato termina en 1985.

(4) Las elecciones municipales realizadas el 13 de noviembre de 1983, indicaron una gran mayoría del partido "APRA", dirigido por Alán García y quien sigue los lineamientos de su fundador fallecido Víctor Raúl Haya de la Torre.

El segundo lugar lo ocupó la "Izquierda Unida", la cual aglutina los movimientos de extrema izquierda, y que para las elecciones en mención logró llevar a las urnas a gentes de las clases bajas, que sin ser comunistas vieron una alternativa para su difícil situación. El tercer puesto lo ocupó el partido de gobierno "Acción Popular (AP), cuyo fundador y dirigente principal es el mismo Presidente de la República. Los analistas políticos predijeron para las elecciones presidenciales de 1985 el triunfo del "APRA".

(5) En el Perú proliferan los partidos políticos, de los cuales han subsistido los tradicionales, pero abunda una gran cantidad de grupos de oposición que tomando el nombre de "Revolucionario", los inscriben aunque en la práctica no obtengan posibilidad alguna. Es el caso que para las últimas elecciones, fueron inscritos catorce (14) partidos y otras listas independientes. Esa atomización ha sido muy bien explotada por la "izquierda unida" (IU), porque ha logrado captar otros movimientos de extrema izquierda, como al "partido comunista peruano" (PCP) y a la "Unidad Democrática" (U.D.P.). Esta situación llevó a la alcaldía de Lima Metropolitana al secretario General de la (I.U.) Alfonso Banantes, quien reemplazó al alcalde del partido "Acción Popular" Eduardo Orrego Villacorta.

(6) Los últimos comicios, denotaron organización e información exacta y oportuna de los resultados, lo cual indica un excelente funcionamiento del "Jurado Nacional de Elecciones".

(7) El clero ha demostrado un completo apoyo al gobierno actual y desconoce aquéllos grupos de sacerdotes que haciéndose pasar por católicos, han apoyado a los grupos subversivos, como el grupo "CALAMA".

(8) El Consejo de Ministros, es un elemento de valor en la coordinación del poder ejecutivo. Ya que las decisiones se toman cuando el presidente de la república lo preside. Cuando no, sus determinaciones son presentadas como recomendaciones al presidente.

(9) Durante el año anterior, se observaron enfrentamientos entre algunos ministros, lo cual indicó desconocimiento de la difícil situación económica por la que atravesaba el Perú, ya que por un lado el Ministro de Economía defendía las medidas más convenientes para reducir el gasto y por otro, varios ministros y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, no aceptaba las reducciones presupuestales necesarias para adelantar una política económica acorde para afrontar la crisis.

(10) La Política externa del Perú ha sido bien dirigida y funcionarios peruanos participan en los principales foros internacionales. Las relaciones con los países vecinos han sido cordiales; sin embargo, con el Ecuador se han mantenido tensas desde el enfrentamiento armado entre los dos países en la "Cordillera del Cóndor" en enero de 1981; y además, algunas escaramuzas que se han presentado en forma esporádica entre pequeñas patrullas. El Perú por su lado, no acepta dudas sobre el "protocolo de Río de Janeiro de 1942"; el Ecuador insiste en el diálogo sobre el mismo, ya que sostiene la tesis de que ese protocolo fue firmado por un gobierno no constitucional.

(11) El problema subversivo en el Perú ha venido aumentando, no obstante el esfuerzo que hace el gobierno para respaldar y apoyar a sus Fuerzas Militares y a las Fuerzas Policiales. En sus comienzos se menospreció el peligro que ofrecía "Sendero Luminoso" y se decía que sólo se trataba de algunos terroristas. A finales de 1982 el gobierno peruano tomó la decisión de constituir el "Comando Político y Militar", bajo el mando de un General del Ejército en la zona de emergencia de Ayacucho. Se aprecia que fue una medida acertada, como también el empleo de unidades del Ejército, Infantería de Marina y el apoyo de la Fuerza Aérea. Realmente fue durante el año de 1983, cuando este grupo subversivo sufrió más bajas,

pero al mismo tiempo este, causó verdaderas masacres en algunas poblaciones pequeñas del Departamento de Ayacucho.

b. Factor Económico.

(1) Existen las bases constitucionales para desarrollar en el Perú, una política económica acorde con la situación de emergencia que vivió este país, como consecuencia de los desastres naturales que se presentaron durante el año de 1983.

(2) Los índices económicos del Perú indicaron al finalizar el año 1983, que el déficit del P.I.B., fue del 6.8%, el cual ha sido considerado el más alto de la historia. Este déficit estuvo muy lejos del 3.8% acordado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en marzo de 1983, como requisito impuesto por este organismo para el apoyo dado al Perú en la refinanciación de su deuda externa.

(3) El año de 1983 la situación económica fue muy negativa y se vio incrementada por los desastres naturales causados por la "Corriente del niño". En el norte las inundaciones destruyeron vías férreas, carreteras, agricultura, ganadería, viviendas y centros escolares. En el centro y sur especialmente, la sequía destruyó la agricultura en un 70% y la ganadería se afectó en forma muy notoria. Al calentarse las aguas del océano, como causa del mismo fenómeno, las especies marinas necesarias para la industria pesquera, se alejaron, motivando una verdadera crisis en este sector, lo cual obligó el cierre de varias fábricas; el sector industrial y textil también presentaron problemas de bastante significación.

La anterior situación aceleró en forma notoria la devaluación y la inflación. Al terminar el año de 1983, la primera alcanzó el 120% y la segunda el 130%, a diferencia del cierre de diciembre de 1982, ya que la inflación fue menor.

(4) No obstante el cuadro desalentador de la economía peruana, su Ministro de Economía y Finanzas, se movió activamente por Estados Unidos, países Europeos, Japón y Rusia, presidiendo una comisión que logró renegociar la deuda externa, obteniendo plazos apropiados, tiempos de gracia e intereses más bajos. También obtuvo nuevos empréstitos.

(5) Con el fin de ayudar la situación económica, el gobierno peruano se ideó un medio eficaz para obtener fondos y atender las áreas afectadas por los fenómenos naturales, al emitir los "Bonos de reconstrucción".

(6) De acuerdo con la difícil situación por la que atravesaba el Perú el año 1983, se consideró inoportuno, refinanciar y aumentar la deuda con Francia para adquirir 20 aviones MIRAGE 2.000; como también refinanciar la deuda con Rusia y aumentar la deuda para adquirir varios helicópteros artillados; asimismo, la adquisición a Alemania de equipo militar para el Ejército. Otro aspecto que causó inconformismo, fue la aprobación de la Ley que en octubre de 1983, contrató la construcción de la Base Naval y ciudadela en la ciudad de Chimbote, por 500 millones de dólares y 265 millones de dólares, respectivamente.

(7) Las medidas económicas tomadas por el gobierno peruano ante la difícil situación se consideraron oportunas y apropiadas. Sin embargo, afectaron en forma significativa al pueblo peruano, como los aumentos constantes del combustible y los recortes de personal en empresas estatales y otras.

(8) Al finalizar el 83 y comienzos de 1984 se pudo apreciar el esfuerzo gubernamental, para adelantar trabajos de reconstrucción de las áreas devastadas por los fenómenos naturales.

c. Factor Social.

(1) La población más afectada por los desastres naturales durante el año de 1983, fue la de los departamentos de Tumbes y Piura al norte, donde la furia de las aguas, destruyó viviendas, agricultura, ganadería, vías de comunicación y centros educativos. Las enfermedades se hicieron presentes, pero gracias a la acción permanente de organizaciones de salud, defensa civil, del Ejército y la Fuerza Aérea, se logró el control de las mismas.

(2) Las marchas de protesta y paros realizados por los obreros mineros, como aquellos realizados por obreros y maestros, se vieron dirigidos por elementos vinculados al partido Comunista del Perú.

(3) Los despidos masivos de obreros, de empresas que han cerrado sus puertas por quiebra, como las 11 fábricas de procesamiento de pescado, fábrica Crisler del Perú y fábricas textiles; como también la disminución de turnos de la industria siderúrgica, aumentaron como era lógico en forma significativa el desempleo.

(4) Aunque el nivel del salario mínimo aumentó, el valor adquisitivo de la moneda bajó considerablemente, lo cual creó inconformidad hacia el gobierno.

(5) La inseguridad especialmente en Lima, se aumentó en forma proporcional con el aumento del desempleo y la afluencia de gentes desplazadas por los fenómenos naturales.

(6) No obstante que se dio la responsabilidad a la Defensa Civil, del manejo de la ayuda llegada del exterior para los damnificados, por descuido se alcanzaron a descomponer varias toneladas de alimentos que fue necesario enterrar, en una área donde la población que sufría las penalidades causadas por los fenómenos naturales, se daba cuenta que por descuido, se perdían los alimentos, lo cual causó reacciones airadas contra el gobierno.

(7) El peruano es orgulloso de su pasado, de sus costumbres y su folklore. Se veneran en forma muy respetuosa su bandera, su escudo y sus héroes y se canta con verdadero patriotismo su Himno Nacional.

d. Factor Militar.

(1) El Perú cuenta con un Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, que conforman las Fuerzas Armadas, bien organizadas, correctamente entrenadas, disciplinadas y correctamente comandadas.

(2) Las fuerzas policiales están bien organizadas, aunque se notan diferencias dentro de las mismas. En repetidas ocasiones se presentaron divergencias en sus actuaciones, especialmente entre la Guardia Civil y la Guardia Republicana, lo cual denota la falta de un comando que dirija las tres policías.

(3) El hecho de que cada fuerza dependa directamente de un ministerio y las Fuerzas Policiales del Ministro del Interior, se aprecia una marcada descordinación, ya que el Comando Conjunto elabora únicamente los planes para la Defensa Nacional y Defensa Interna y su acción no es muy efectiva sobre el desempeño de las Fuerzas.

(4) La organización de las regiones militares desde tiempo de paz, permite un correcto y real planeamiento para conducir las operaciones militares en caso de guerra.

(5) El gobierno central apoya en forma efectiva a las fuerzas militares y las fuerzas policiales, en su acción contra los grupos subversivos de "Sendero Luminoso". Además ha comprendido que la Defensa Nacional implica la atención permanente del Ejecutivo.

(6) Con el tiempo límite 35 años de servicio de los oficiales, trae como consecuencia que los cargos más altos e importantes dentro de cada fuerza, como son los de Ministro y de Comandante General, sean ocupados en algunos casos por medio año y en otras por un año, lo cual no es conveniente porque se viven períodos muy cortos en los cuales un jefe no puede desarrollar una labor.

(7) El Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea del Perú desarrollan planes muy ambiciosos de acción cívico-militar. El Ejército adelanta un plan de colonización en sitios localizados en las áreas fronterizas; con motivo de los desastres naturales en el norte, el Ejército adelanta trabajos de reconstrucción de vías y puentes; la Fuerza Aérea, estableció un puente aéreo, durante la época más crítica, para evacuaciones y transporte de pasajeros y abastecimientos. La Marina desarrolla trabajos de ayuda a la comunidad en los pueblos ribereños del río Amazonas y sus afluentes.

(8) Una apreciación muy exacta, es el balance cronológico que la prensa peruana, hizo el año 1983 al celebrar el Perú sus fiestas patrias, por cuanto se observa el desarrollo de sus Fuerzas Militares y sus adquisiciones de material bélico. Este balance fue el siguiente:

“(a) Hace dos décadas el material bélico que impresionaba, eran los tanques Sherman, las baterías antiaéreas y los jeeps con ametralladoras”.

“(b) En 1968 hicieron su aparición los aviones de combate Camberra y los Mirage”.

“(c) Luego se presentaron maquinarias pesadas, como las grandes grúas mecánicas, tanques, carros blindados de oruga”.

“(d) En 1969 se mostraron los proyectiles teledirigidos de la Infantería de Marina, armas automáticas, cañones de 105 mm., y una escuadrilla de aviones Hawker Hunter”.

“(e) En 1971, se exhibieron nuevos vehículos de transporte de misiles y aparatos de cuatro bocas”.

“(f) En 1972, el Ejército mostró los cohetes tierra-tierra, montados sobre carros de combate; también mostró nuevos carros de combate”.

“(g) En 1979, el Ejército exhibió modernos carros blindados misileros, vehículos con cañones de largo alcance y transportes de oruga. La Fuerza Aérea presentó los aviones supersónicos SUKKOI de fabricación Rusa. Además, cohetes teledirigidos y misiles de la Defensa Aérea”.

“La Marina presentó vehículos anfibios, helicópteros, aviones antisubmarinos. La FAP, demostró los interceptores A-37 adquiridos en Estados Unidos”.

“(h) En 1981 la FAP exhibió el Batallón de vehículos motorizados con misiles teledirigidos”.

“(i) En 1982, el Ejército mostró las nuevas tanquetas artilladas y el sistema TOW colocado en Jeeps y nuevos cañones lanza-cohetes de cuatro tubos, colocados en un remolque halado por un vehículo”.

Lo anterior, indica que el Perú cuenta con unas fuerzas militares muy bien armadas, con equipos sofisticados actualizados y con los últimos adelantos bélicos. Como vimos, la Marina cuenta con una flota de superficie y submarina muy completa y actual.

BIBLIOGRAFIA

ALMANAQUE MUNDIAL, Diccionario Geográfico, 1984, Editorial América, S. A.

DIARIO OFICIAL, El Peruano, *Nueva Constitución Política del Perú*. Lima, Ediciones Carpesa 1981.

EJERCITO DEL PERU, Actualidad militar, revista de 1983, enero y febrero de 1984.

EL COMERCIO, Diario Peruano, Ediciones de julio de 1983.

GRAN ENCICLOPEDIA, LAROUSSE, Tomo N° 8 Editorial Planeta, S. A., 1980.

LETTTS, Ricardo, *LA IZQUIERDOPERUANA*, Mosca Azul Editores, Lima, 1981.

ROJAS, Samanez Alvaro, *Partidos Políticos en el Perú*, Centro de Documentación e información Andina, Lima, noviembre de 1982.

“O NO NOS ATREVEMOS A NADA EN ABSOLUTO
O HACEMOS TODO HASTA EL FINAL”.

OVIDIO